



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2026 POR EL TRIBUNAL DE PRESELECCIÓN DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UN/A DOCENTE DE CP “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” Y UN/A DOCENTE DE COMPETENCIAS CLAVE EN LENGUA Y MATEMÁTICAS (N2), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN, “CAYÓN CUIDA” PEX/2025/024.

De forma presencial, siendo el día 24 de julio de 2026, a las 8.30 del día de la fecha, bajo la presidencia de Agustín Villalba Zabala, Técnico de Administración General, se reúnen los miembros del Tribunal de Preselección designado en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, para la cobertura temporal, como funcionarios/as interinos/as, mediante el sistema de concurso, de un/a docente de “Atención a personas dependientes en instituciones sociales” (especialidad); y un/a docente de competencias clave en lengua y matemáticas (N2), para la ejecución del programa experiencial de empleo y formación de carácter general del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, “Cayón Cuida” PEX/2025/024, a fin de celebrar la entrevistas de la segunda fase del proceso selectivo convocado al efecto y otorgar la puntuaciones finales del mismo.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente titular: Agustín Villalba Zabala, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín

Vocales titulares:

- D^a Elia Sañudo Salces, Interventora del Ayuntamiento de Suances.
- D^a Lorena Herrera Iglesias, Docente del CEIP Gerardo Diego.
- D^a Eva Ortiz Solórzano, Técnico medio – Jefa de recursos humanos del Ayuntamiento de Piélagos

Secretaria suplente: María Teresa Carral Lorenzo, Técnico de Empleo de la Mancomunidad Altamira-Los Valles, que da fe levantando Acta de la reunión.

Además, asiste, en calidad de asesora designada en el Tribunal de preselección, D^a. Bárbara Celis Díaz, Técnico del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

De conformidad con lo dispuesto en la base “*SEXTA: ÓRGANO DE SELECCIÓN Y TRIBUNAL DE PRESELECCIÓN*”, párrafo quinto, de la convocatoria, estando presentes el Presidente y esta Secretaria del Tribunal de Preselección, y más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, el Tribunal queda válidamente constituido.

El Presidente del Tribunal informa que conforme lo recogido en la base OCTAVA de la convocatoria, relativa al procedimiento selectivo, que conforme establece el apartado 8.1, constará de dos fases, la primera referida a la valoración de méritos acreditados documentalmente por cada persona aspirante y la segunda fase consistente en una entrevista personal presencial, procediendo en este caso la celebración de la entrevista, que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.2 de la citada base:



“8.2 La entrevista tendrá por objeto valorar que la persona aspirante presenta las competencias, conocimientos y cualidades necesarias para desempeñar las funciones y responsabilidad propias del puesto convocado.

A efectos de valoración, se tendrán en cuenta, entre otro, los siguientes aspectos generales:

- La trayectoria profesional y disponibilidad de la persona aspirante.*
- El conocimiento del puesto al que se opta y de su desempeño en programas de empleo y formación, tales como Escuelas taller, Talleres de Empleo, Escuelas de Talento Joven o Programas Experienciales de Empleo y Formación.*
- El conocimiento del sector profesional objeto de la formación y de su mercado de trabajo en Cantabria y, en particular, en el ámbito territorial donde se desarrolla el Programa Experiencial.*

Los criterios de valoración y su distribución de puntuación serán los establecidos en la ficha del Anexo I correspondiente a cada puesto.

(...).”

Con carácter previo a la celebración de la entrevistas, siendo las 8:30 horas del mismo día 24 de julio de 2026, los miembros del Tribunal de Preselección se reúnen a fin de preparar las entrevistas a realizar por los aspirantes, acordándose por unanimidad, las siguientes preguntas a realizar y aspectos a valorar para cada puesto:

“PUESTO: DOCENTE DEL CERTIFICADO PROFESIONAL

1.- Experiencia docente y trayectoria profesional relacionada con las funciones del puesto convocado (hasta 1 punto)

Pregunta: “¿Puede describir brevemente su trayectoria profesional y docente, indicando aquella experiencia que considere más relacionada con las funciones del puesto de docente del certificado profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales?”

2.- Conocimiento del certificado profesional SSCS0208 (hasta 1 punto)

Pregunta: “¿Qué conocimientos tiene sobre el certificado profesional de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (SSCS0208) y cómo plantearía su impartición dentro de un programa experiencial de empleo y formación?”

3.- Conocimiento del sector de atención a personas dependientes y su mercado laboral en Cantabria (hasta 1 punto)

Pregunta: “¿Qué conocimientos tiene sobre el sector de atención a personas dependientes en Cantabria y cuáles considera que son las principales oportunidades laborales para el alumnado que obtenga este certificado profesional?”

4.- Disponibilidad e idoneidad para el puesto (hasta 1 punto)



Pregunta: “¿Cuál es su disponibilidad para participar en el programa durante toda su duración y cómo abordaría las funciones propias del puesto de docente dentro de un Programa Experiencial de Empleo y Formación?”

PUESTO: DOCENTE COMPETENCIAS CLAVE

1.- Experiencia docente y trayectoria profesional relacionada con las funciones del puesto convocado (hasta 1 punto)

Pregunta: “¿Puede describir brevemente su trayectoria profesional y docente, indicando aquella experiencia que considere más relacionada con el puesto de docente de competencias clave de nivel 2 y formación profesional para el empleo?”

2.- Conocimiento de las competencias clave n2 y de la formación profesional para el empleo (hasta 1 punto)

Pregunta: “¿Qué conocimientos tiene sobre las competencias clave de nivel 2 y cómo plantearía su impartición dentro de un programa experiencial de empleo y formación?”

3.- Conocimiento de los itinerarios formativos y de inserción laboral del alumnado (hasta 1 punto)

Pregunta: “Desde su experiencia, ¿cómo orientaría al alumnado para que la superación de las competencias clave n2 contribuya a mejorar su itinerario formativo y sus posibilidades de inserción laboral?”

4.- Disponibilidad e idoneidad para el puesto (hasta 1 punto)

Pregunta: “¿Cuál es su disponibilidad para participar en el programa durante el periodo previsto y cómo abordaría las funciones propias del puesto de docente de competencias clave dentro de un programa experiencial de empleo y formación?”

Determinado lo anterior, el Tribunal de Preselección procede a efectuar los llamamientos de los diferentes aspirantes a los distintos perfiles y realiza las entrevistas, según el siguiente cronograma:

DOCENTE COMPETENCIAS CLAVE DE LENGUA Y MATEMÁTICAS (N2):

CARLOS GUMERSINDO LLANO ABASCAL	9.00
---------------------------------	------

DOCENTE DEL CP “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”:

ASPIRANTE	HORA
MARÍA CARMEN GONZÁLEZ ZORRILLA	9.15
RUTH PASCUAL FUENTE	9.30



PATRICIA GÓMEZ RUIZ	9.45
---------------------	------

De los llamamientos efectuados resulta, que todos los aspirantes convocados se presentan a la entrevista.

Finalizadas las entrevistas a los aspirantes para los diferentes puestos convocados, conforme a lo dispuesto en la Base OCTAVA, apartado 8.2, según el cual:

“Cada criterio será valorado individualmente por los miembros del Tribunal, asignándose la puntuación correspondiente dentro de los límites establecidos. La puntuación final de la entrevista será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal.”

Cada miembro del Tribunal de Preselección asigna puntuación y se realiza la media aritmética, resultando la siguiente puntuación para cada aspirante en la fase 2 de entrevista:

1) DOCENTE DEL CP “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE 2 (entrevistas)
RUTH PASCUAL FUENTE	1,3
MARÍA CARMEN GONZÁLEZ ZORRILLA	4
PATRICIA GÓMEZ RUIZ	3

2) DOCENTE COMPETENCIAS CLAVE DE LENGUA Y MATEMÁTICAS (N2):

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE 2 (entrevistas)
CARLOS GUMERSINDO LLANO ABASCAL	3,7

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base OCTAVA, apartado 8.4:

“8.4 La puntuación final del proceso de preselección se obtendrá mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase de valoración de méritos y en la fase de entrevista (...).”

El Tribunal de Preselección realizará la suma de puntuaciones de la fase de valoración de méritos y de la fase de entrevista, resultando las siguientes puntuaciones finales provisionales:

1) DOCENTE DEL CP “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE 1	FASE 2 (entrevistas)	PUNTUACIÓN TOTAL
RUTH PASCUAL FUENTE	8,18	1,3	9,48



MARÍA CARMEN GONZÁLEZ ZORRILLA	4,03	4	8,03
PATRICIA GÓMEZ RUIZ	4,44	3	7,44

2) DOCENTE COMPETENCIAS CLAVE DE LENGUA Y MATEMÁTICAS (N2):

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE 1	FASE 2 (entrevistas)	PUNTUACIÓN TOTAL
CARLOS GUMERSINDO LLANO ABASCAL	1,73	3,7	5,43

A la vista de lo establecido en la repetida Base OCTAVA de la convocatoria, el Tribunal de Preselección, por unanimidad, acuerda publicar la puntuación final provisional del proceso de preselección, concediendo a los aspirantes un plazo de **UN (1) DÍA HÁBIL**, a contar desde su publicación, para formular alegaciones.

Asimismo, el Tribunal de Preselección acuerda volver a reunirse de forma telemática el miércoles 29 de julio de 2026 a las 9:00 horas, a los efectos de resolver las alegaciones que en su caso fueran formuladas, aprobar la puntuación final definitiva, y para aprobar la relación definitiva de personas preseleccionadas para cada puesto y remitir al Grupo de Trabajo Mixto la selección final de las personas aspirantes preseleccionadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Órgano de selección da por finalizada la sesión, siendo las 11.15 horas del viernes, 24 de julio de 2026, de todo lo cual yo, como Secretaria del Tribunal de Preselección, levanto Acta que se da por aprobada por unanimidad por los miembros del tribunal.